SISTEMA DE EVACUACIÓN - PLANTA BIBLIOTECA, AUDITORIO Y PREESCOLAR:

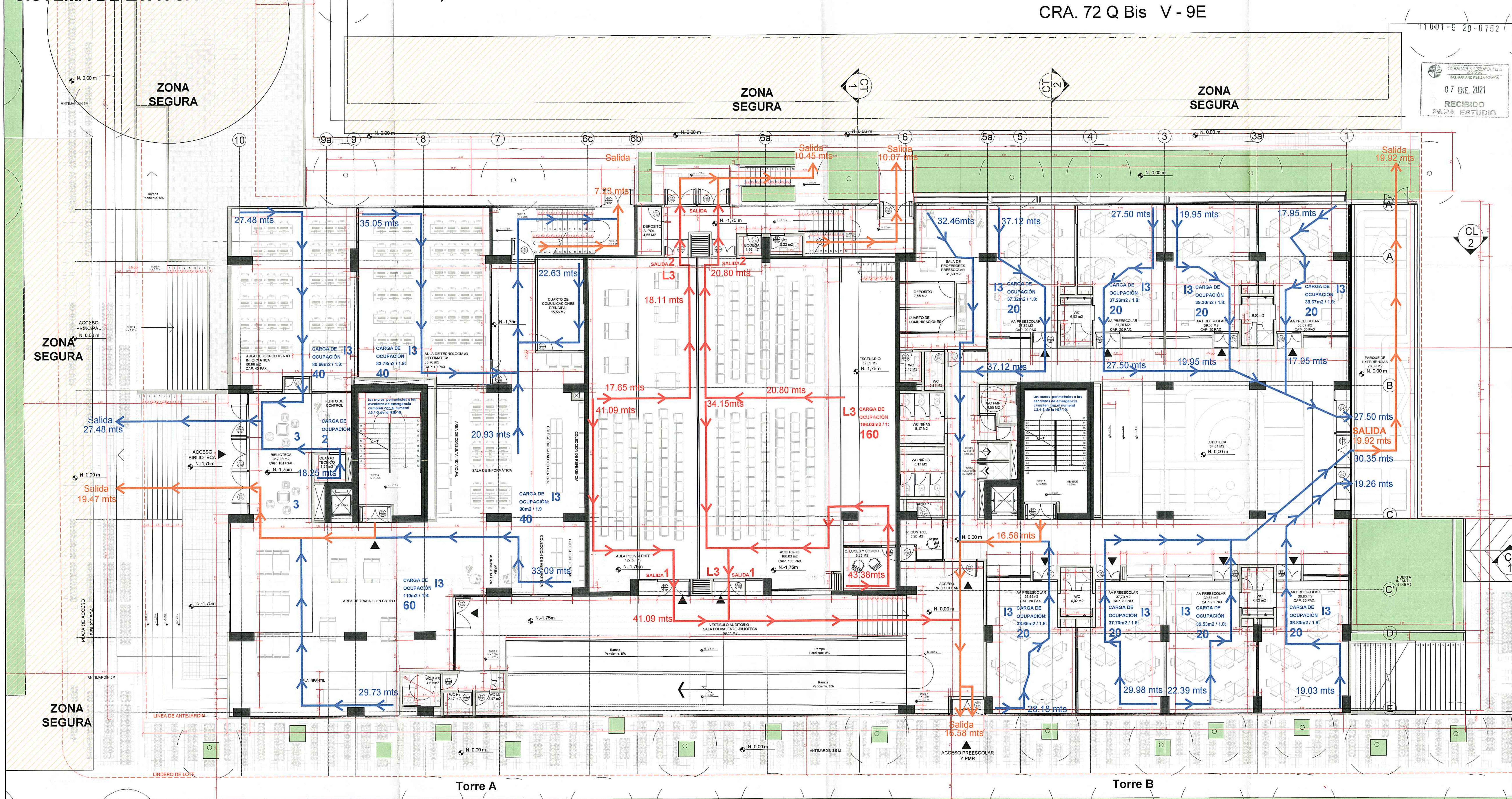

PLANTA BIBLIOTECA, AUDITORIO Y PREESCOLAR

Nivel -1.75 y nivel 0.0

PL4 ESC 1:100

NOTAS GENERALES

- Respecto a las cargas de ocupación por espacio esta se incluye en los planos en cada espacio, a partir de dividir el área en m2 de cada espacio por el índice de m2/Alumno. Respecto a la carga de ocupación por piso en cada plano se incluye la "Tabla de Evacuación por piso según Título k - Norma Nsr-10" donde se suman las cargas de ocupación de cada espacio y se totaliza por piso. Igualmente, se presentan en cada planta las distancias de recorrido por uso, diferenciándolas por color.
- Se realiza el trazado en los planos de cada una de las torres de la diagonal y de la línea recta de separación entre salidas, siguiendo el numeral K.3.4.1.1 de la NSR-10. Igualmente se agrega esta nota: "Distancia entre salidas no inferior a un tercio de la diagonal del edificio o el área a evacuar, por lo que el edificio cuenta con sistema de rociadores. (Referencia NFPA 101)".
- Los muros perimetrales a las escaleras de emergencia cumplen con el numeral J.3.4-3 de la NSR-10.
- El Colegio Boita presenta dos unidades estructurales, denominadas en los planos "Torre A y Torre B", cada una de las cuales requiere dos salidas de emergencia, siguiendo el numeral K.3.4.2. NUMERO DE SALIDAS de la NSR-10 ya que la carga de ocupación está entre 100 y 500 ocupantes. Esta: dos salidas a nivel de la calle siguen lo exigido por el numeral K.3.5.2.2 de la NSR-10 en lo pertinente a que no más del 50% de las salidas requeridas puede evacuar a través de un área en el nivel de la descarga. En este caso: en la Torre A, una salidad sale directo a la calle y otra salida entrega al vestíbulo de la biblioteca, y, en el caso de la Torre B, una salida sale directo a la calle y la otra entrega un hall de acceso de Preescolar. Ambas salidas en el nivel de descarga están protegidas por un sistema de rociadores automáticos y las salidas a la calle son fácilmente identificables y están libres de obstrucciones.

CONVENCIONES:

- A-1 ALMACENAMIENTO
- L-3 LUGARES DE REUNIÓN
- I-3 INSTITUCIONAL

TABLA DE EVACUACIÓN POR PISO SEGÚN TITULO K NORMA NSR-10 - PLANTA BIBLIOTECA, AUDITORIO Y PREESCOLAR

BIBLIOTECA - AUDITORIO Y PREESCOLAR

LOCALIZACION	GRUPO	SUBGRUPO	Área total de los espacios del piso.	Área neta de piso en metros cuadrados X ALUMNO	CARGA DE OCUPACIÓN PROPUESTA	TOTAL ESPACIOS	No. SALIDAS REQUERIDA	No. SALIDAS PROPUESTA	INDICE ANCHO DE SALIDA X PERSONA MM (TABLA K.3-2 NSR-10)	ANCHO ESCALERAS EN MM REQUERIDA	ANCHO ESCALERAS EN MM PROPUESTA	INDICE ANCHO DE SALIDA X PERSONA MM (TABLA K.3.3-2 NSR-10)	ANCHO SALIDAS MM REQUERIDA	ANCHO SALIDAS MM PROPUESTA
NIVEL +/- 0.00m	I	3	354,42	1,8	196	6	2	2	15	2940	1800	13	2559,7	10000
NIVEL -1,75m	I	3	288	1,8	160	9	2	4	15	2400	13900	13	2080	15900
NIVEL -1,75m	L	3	166	1	160	2	2	4	10	-	-	10	1600	8000
TOTAL CARGA DE OCUPACIÓN					516									

V - 6

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente. si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista no se hace responsable por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico, debe mediar aprobación escrita del arquitecto.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño arquitectónico están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos. sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplen con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos arquitectónicos, dicha situación debe ser informada por escrito al arquitecto proyectista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructura.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE N

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALIDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
004584050100000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1246005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-1949577 4

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR — GERMAN DARIO LOPEZ
DUVER ALEJANDRO GUEVARA — JUAN CAMILO URIBE
KENEDT SEBASTIAN SERRANO — DANIEL PIEDRAHITA
MARIA ANGELICA ECHEVERRY — JUAN CAMILO MUÑOZ
JULIAN ANDRES VILLESCAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
I=25 GRADO =SUPERIOR
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. WILLIAM JAINER FAJARDO
T.P 76202-82260 VALLE

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMÁN
T.P 76202-76700 VALLE

REVISIÓN Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA
ARQ. CAMILO ANDRES CORREDOR

DISEÑO
COLEGIO BOITA | LOC. 08 KENNEDY | PROYECTO: ARQUITECTÓNICO

CONTIENE
EVACUACIÓN
PLANTA BIBLIOTECA, AUDITORIO Y PREESCOLAR

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO

FECHA ESCALA

CONSECUTIVO SED
150 121 32

PLANO
E-01

CURADURÍA URBANA No 5
ING. MARIANO PINILLA POVEDA
07 ENE. 2021
RECIBIDO PARA ESTUDIO
11001-5 20-0752

LOS PRESENTES PLANOS HACEN PARTE DE LA LICENCIA No.
11001-5-21-0313
FECHA DE EXPEDICIÓN 08 MAR 2021
SANDRA CAROLINA ALVARADO
INGENIERA CIVIL
T.P. 25202117215 CND